

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de mayo de 1965 por la que se convoca el concurso número 49 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por las de 30 de marzo de 1954 y 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» números 91 y 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y que constituyen el concurso número 49, el que se regirá por las normas y modelos de instancias que se especifican en la Orden de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

CLASE PRIMERA ESPECIAL.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DEL AIRE

Madrid.—26 de Auxiliares de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, Mecanógrafos con la especialidad de Perforistas, dotadas con los emolumentos mensuales siguientes: 800 pesetas de sueldo, 150 pesetas de otras remuneraciones 144,20 pesetas del 20 por 100, 121 pesetas de suplemento, 606,24 pesetas de gratificación de destino, 125 pesetas de gratificación de vivienda, 1.925 pesetas de remuneración complementaria, 320 pesetas del 40 por 100 de remuneración complementaria y 480 pesetas de gratificación Perforista

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes, cobrará lo dispuesto en la norma segunda «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA ESPECIAL.—Otros destinos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Maritimas

Cartagena (Murcia).—Dos de Oficial segundo Administrativo Taquimecanógrafo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: pesetas 11.160 de sueldo, 17.520 pesetas de complemento, 8.604 pesetas por el 30 por 100 de subsidio único, dos pagas extraordinarias y bienes del 5 por 100 del sueldo, complemento y 30 por 100.

Sevilla.—Una de Oficial segundo Administrativo Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Zaragoza.—Seis de Auxiliares Taquimecanógrafos en la Delegación del Ebro, dotadas con 13.320 pesetas de sueldo anual más una gratificación por jornada de tarde o intensiva de 8.400 pesetas.

Badajoz.—Cinco de Auxiliares Taquimecanógrafos en la Delegación del Guadiana, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación de Levante, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación, dotada igual que la anterior.

Córdoba.—Tres de Auxiliares Taquimecanógrafos en la Delegación, dotadas igual que la anterior.

Valladolid.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Dos de Auxiliares Taquimecanógrafos en la Delegación, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Cáceres.—Cuatro de Auxiliares Taquimecanógrafos, dotadas igual que la anterior, para la Delegación.

Ciudad Real.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo, en la Delegación, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Tres de Auxiliares Taquimecanógrafos en la Delegación, dotadas igual que la anterior.

Granada.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación dotada igual que la anterior

Jaén.—Tres de Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación, dotadas igual que la anterior.

Alicante.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo, en la Delegación, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo, en la Delegación, dotada igual que la anterior.

Málaga.—Dos de Auxiliar Taquimecanógrafo, en la Delegación, dotadas igual que la anterior.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes, cobrará lo dispuesto en la norma segunda «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Palencia.—Una de Auxiliar en el Distrito Minero, dotada con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones que se acrediten a dicho personal.

Teruel.—Una de Auxiliar en el Distrito Minero, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Toledo.—Una de Auxiliar en la Delegación de Industria, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Palma de Mallorca.—Una de Auxiliar de tercera del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial, dotada con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y la gratificación complementaria anual de 1.800 pesetas, más las gratificaciones eventuales que correspondan a los de su misma categoría (Deberá ser Mecanógrafo)

Madrid.—Dos de Auxiliar de tercera del Cuerpo General Administrativo del Departamento, en los Servicios Centrales, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias.

MINISTERIO DE TRABAJO

Soria.—Una de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo para la Delegación Provincial, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, 2.100 pesetas de remuneración complementaria, 18.750 pesetas de gratificación unificada y gratificaciones eventuales por rendimiento, doble jornada o trabajos especiales en cantidad variable.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Barcelona.—Dos de Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo, dotadas con la gratificación anual de 21.600 pesetas.

Burgos.—Una de Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Castellón.—Una de Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Una de Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de Auxiliar Administrativo de tercera clase Mecanógrafo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE PRIMERA.—Otros destinos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Maritimas

Barcelona.—Una de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 11.160 pesetas de sueldo, 17.520 pesetas de complemento, 8.604 pesetas por el 30 por 100 de sub-

sido único, dos pagas extraordinarias y bienios del 5 por 100 del sueldo, complemento y 30 por 100.

Palma de Mallorca.—Una de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

San Esteban de Pravia (Oviedo).—Una de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Deberá poseerse conocimientos de Contabilidad.)

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior, más un 40 por 100 de asignación por residencia, que importa 14.913,60 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Guía de Gran Canaria.—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 23.260 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial, y 2.000 pesetas de gratificación anual con cargo a los créditos del Patronato Nacional

Tamarite de Litera (Huesca).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Coca (Segovia).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Lucena (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Auxiliar de tercera en la Jefatura Provincial de Tráfico, dotada con los emolumentos mensuales siguientes: 800 pesetas de sueldo, 160 pesetas de complemento de sueldo, 950 pesetas por especialidad, 2.036,90 pesetas por exceso de jornada, 320 pesetas por residencia y dos pagas extraordinarias del total. (Deberá poseerse Mecanografía.)

HERMANDAD SINDICAL NACIONAL DE LABRADORES Y GANADEROS

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo en la Hermandad Sindical, dotada con el haber anual de 11.160 pesetas y tres pagas extraordinarias.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con el sueldo mensual de 1.800 pesetas, más cuatro pagas extraordinarias y el 10 por 100 de participación en beneficios.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE SEGUNDA.—Destinos de Estado, Provincia y Municipio

AYUNTAMIENTOS

Villafranca del Panadés (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arenys de Mar (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Espulgas de Llobregat (Barcelona).—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar de Intervención, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar de Rentas y Exacciones, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, más un premio por dedicación de 13.000 pesetas y un premio por asistencia, puntualidad, etc., de 10.700 pesetas. (Deberá poseer conocimientos de Mecanografía.)

San Vicente de Montalt (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Andrés de Llavaneras (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Cugat del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Maria de Barbará (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Vicente dels Horts (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torderá (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Algar (Cádiz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Línea de la Concepción (Cádiz).—Tres de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Haria (Lanzarote).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia.

Santa Brígida (Canarias).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia.

Torreblanca (Castellón).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almadén (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lousame (La Coruña).—Una de Auxiliar Depositario, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá prestarse fianza de 65.000 pesetas.)

Cuenca.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Presas (Gerona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamos (Gerona).—Tres de Auxiliar Administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hernani (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Urnieta (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Fueva (Huesca).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albánchez de Ubeda (Jaén).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torredelcampo (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nava de la Asunción (Segovia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Rubio (Sevilla).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Esta plaza ha sido creada para convertirla en Depositario del Ayuntamiento, por lo que para el desempeño de la misma se requiere prestación de fianza en cuantía de 80.000 pesetas.)

Talveila (Soria).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Los Navalucillos (Toledo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alfara del Patriarca (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almusafes (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cullera (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Paterna (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fuente la Higuera (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puig (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Amorbieta-Echano (Vizcaya).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calviá (Baleares).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Granollers (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Logroño.—Dos de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aranjuez (Madrid).—Tres de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Melilla.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ribadedeva-Colombres (Oviedo).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montoro (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masamagrell (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—14 de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almodóvar del Campo (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gerona.—Tres de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mazarrón (Murcia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Molina de Segura (Murcia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montilla (Córdoba).—Una de Sargento de la Guardia Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla de Sanabria (Zamora).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archidona (Málaga).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calpe (Alicante).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Picón (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arzua (La Coruña).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Luarca (Oviedo).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Callosa de Segura (Alicante).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarifa (Cádiz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onda (Castellón).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 6.400 pesetas de gratificación.

San Vicente de Castellet (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, el 70 por 100 de la retribución complementaria por rendimiento y el 30 por 100 de igual cuantía por concepto de dedicación.

San Baudillo de Llobregat (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vitoria.—Cuatro de Auxiliares Administrativos Mecanógrafos, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mahora (Albacete).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Dos de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vergel (Alicante).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almería.—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montijo (Badajoz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cervelló (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montornés del Vallés (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Garachico (Tenerife).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Guía de Isora (Tenerife).—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hermigua (Gomera).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias más el 50 por 100 de residencia.

Santa Cruz de la Palma (Tenerife).—Una de Sargento Jefe de la Policía Urbana, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria, el 50 por 100 del sueldo por residencia, 3.600 pesetas de plus por jefatura y 8.000 pesetas por mayor dedicación.

Almazora (Castellón).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Malagón (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rute (Córdoba).—Una de Sargento Jefe de la Guardia Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Gregorio (Gerona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla de Don Fadrique (Granada).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torreperogil (Jaén).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Vicente de Rábade (Lugo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villaviciosa (Oviedo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ginés (Sevilla).—Una de Auxiliar de Secretaría Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lora del Río (Sevilla).—Dos de Auxiliares Administrativos, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Soria.—Una de Suboficial de la Policía Municipal, dotada con 19.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cabrejas del Pinar (Soria).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Covalada (Soria).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mora (Toledo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Talavera de la Reina (Toledo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benifairo de les Valls (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bilbao.—15 de Auxiliares Administrativos Mecanógrafos, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 1.755 pesetas de gratificación por dedicación.

Alicante.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jávea (Alicante).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca (Baleares).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gavá (Barcelona).—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 36.000 pesetas por productividad y dedicación.

Masnou (Barcelona).—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Bartolomé de Tirajana (Canarias).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Manzanares (Ciudad Real).—Cuatro de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castro del Río (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Blanes (Gerona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigcerdá (Gerona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 12.000 pesetas por dedicación plena.

Motril (Granada).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Restabal (Granada).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pasajes (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaca (Huesca).—Una de Sargento de la Policía Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bellvis (Lérida).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rincón de la Victoria (Málaga).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Leonardo de Yagüe (Soria).—Una de Auxiliar de Contabilidad, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcanar (Tarragona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cambrils (Tarragona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Altea (Alicante).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pineda (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Lucía (Gran Canaria).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 8.000 pesetas anuales por residencia.

Boqueijón (La Coruña).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Irijoa (La Coruña).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Pola (Alicante).—Una de Sargento de la Policía Municipal, dotada con 17.000 pesetas de sueldo anual, 16.150 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Premiá de Mar (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—20 de Auxiliares Administrativos Mecanógrafos, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 14.040 pesetas anuales de gratificación por mayor responsabilidad.

Icod de los Vinos (Tenerife).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

La Baña (La Coruña).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Zumárraga (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arquillos (Jaén).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bellver de Cerdeña (Lérida).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollerusa (Lérida).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pobla de Segur (Lérida).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva del Río y Minas (Sevilla).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Viladecans (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo de Depositaria, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fregenal de la Sierra (Badajoz).—Una de Sargento de la Policía Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sangejo (Pontevedra).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vendrell (Tarragona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcira (Valencia).—Una de Suboficial de la Policía Urbana, dotada con 19.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santurce-Ortuella (Vizcaya).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pla de Santa María (Tarragona).—Una de Auxiliar Administrativo de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Tendrá la misión de Intervención y Depositaria y, si fuera necesario, la recaudación de recibos a domicilio y otros servicios que pudieran ser encomendados por la Depositaria.)

Murcia.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tárrega (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Marbella (Málaga).—Cuatro de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Berja (Almería).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Moncada y Reixach (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Piera (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pozoblanco (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palos de la Frontera (Huelva).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benetuser (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Navacerrada (Madrid).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cieza (Murcia).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vélez-Málaga (Málaga).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Horta de San Juan (Tarragona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto Real (Cádiz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Gerona.—Cuatro de Auxiliar Administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Dos de Auxiliares de Contabilidad, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badajoz.—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almería.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Una de Auxiliar de segunda del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la Zona Cuarta, dotada con 20.000 pesetas de sueldo anual, 17.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (La residencia por dicho Zona Cuarta será en Tolosa.)

CABILDOS INSULARES

La Gomera (Tenerife).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo por residencia.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE SEGUNDA.—Otros destinos

MINISTERIO DEL EJERCITO

Toledo.—Una de Auxiliar Administrativo para la Imprenta número 2 del Patronato de Huérfanos de Oficiales, dotada con 1.800 pesetas de sueldo mensual y dos pagas extraordinarias.

Ceuta.—Dos de Auxiliar Administrativo para el Parque de Artillería, dotadas con 1.800 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 del sueldo por residencia.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE TERCERA.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

AYUNTAMIENTOS

Algueña (Alicante).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cocentaina (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cocentaina (Alicante).—Una de Alguacil-conserje, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Petrel (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Vicente del Raspeig (Alicante).—Tres de Guardia Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicante.—Dos de Guardias de Infantería, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá poseer talla mínima de 1,60 metros y conocer el Código de la Circulación.)

Monóvar (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Una de Guardia Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de la Serena (Badajoz).—Una de Guardia Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calviá (Baleares).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calviá (Baleares).—Dos de Policía Municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Una de Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución

complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Mérida (Badajoz).—Seis de Guardia Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Granollers (Barcelona).—Ocho de Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Soller (Baleares).—Cuatro de Guardia Municipal diurno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

Cornellá (Barcelona).—Siete de Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Espugas de Llobregat (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Espugas de Llobregat (Barcelona).—Una de Policía de tránsito, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Espugas de Llobregat (Barcelona).—Cuatro de Guardias, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet de Vallés (Barcelona).—Dos de Serenos, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet de Vallés (Barcelona).—Una de Guardia Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet del Vallés (Barcelona).—Una de Corserje, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mollet de Vallés (Barcelona).—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Navas- (Barcelona).—Una de Guardia Municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Navas (Barcelona).—Una de Alguacil-Pregonero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Andrés de Llavaneras (Barcelona).—Dos de Guardia rural diurno, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Justo Desvern (Barcelona).—Una de Guardia urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Pedro de Vilamajor (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Olesa de Montserrat (Barcelona).—Una de Sereno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Cugat del Vallés (Barcelona).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cádiz.—Diez de Policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Garafía (Tenerife).—Una de Guardia local, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cuatro de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia. Deberá conocerse el Código de la Circulación.

San Nicolás de Tolentino (Canarias).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia. (Talla mínima de 1,70 metros.)

Santa Brígida (Canarias).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia.

La Orotava (Tenerife).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia.

Los Silos (Tenerife).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 de residencia.

Artana (Castellón).—Una de Sereno o Vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chilches (Castellón).—Una de Guardia urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vinaroz (Castellón).—Una de Alguacil Pregonero, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Solana del Pino (Ciudad Real).—Una de Guardia rural de campo, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pe-

setas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Capdepera (Balears).—Una de Alguacil-Vigilante, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montoro (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huélamo (Cuenca).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamós (Gerona).—Una de Guardia municipal diurno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palamós (Gerona).—Dos de Guardia municipal nocturno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Moreda (Granada).—Una de Alguacil-Guardia municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicún de Ortega (Granada).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Deva (Guipúzcoa).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elgóibar (Guipúzcoa).—Una de Guardia nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Legazpia (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal diurno o nocturno, según las necesidades del servicio, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Legazpia (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal nocturno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Aytóna (Lérida).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chinchón (Madrid).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rascafría (Madrid).—Una de Alguacil-Portero-Voz pública y Encargado del Servicio de Aguas, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pliego (Murcia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Pedro del Pinatar (Murcia).—Dos de Guardia municipales, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Béjar (Salamanca).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Reocin (Santander).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla).—Una de Guardia de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá del Río (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Los Corrales (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tortosa (Tarragona).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Consuegra (Toledo).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bocalrente (Valencia).—Dos de Alguacil municipal, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Carlet (Valencia).—Una de Agente de la Policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cullera (Valencia).—Una de Conserje del mercado, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Guadasuar (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masamagrell (Valencia).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masamagrell (Valencia).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Ribarroja del Turia (Valencia).—Dos de Vigilante, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torrente (Valencia).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Calpe (Alicante).—Dos de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archidona (Málaga).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Archidona (Málaga).—Una de Ordenanza, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Sereno municipal, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vilaseca (Tarragona).—Una de Portero, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Conserje del matadero, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Vilaseca (Tarragona).—Dos de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bilbao.—Cinco de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1,70 metros.)

Piñón (Ciudad Real).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Durango (Vizcaya).—Dos de Guardia de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 7.000 pesetas anuales de gratificación en concepto de residencia.

Belchite (Zaragoza).—Dos de Alguacil, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Burgo de Ebro (Zaragoza).—Una de Alguacil-Voz pública-Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valencia del Ventoso (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Luarca (Oviedo).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere talla mínima de 1,70 metros y carnet de conducir de segunda clase.)

Elvillar (Alava).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Onda (Castellón).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 5.600 pesetas.

Puzol (Valencia).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Povedilla (Albacete).—Una de Alguacil-Guardia urbano, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Altea (Alicante).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bañeres (Alicante).—Un ade Inspector de Servicios, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bañeres (Alicante).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Una de Guardia del Parque Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Dos de Ordenanza, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Una de Conserje de la Lonja, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Elche (Alicante).—Tres de Ordenanza repartidor correspondencia, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Elche (Alicante).—Dos de Portero Grupo Escolar, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Tres de Guardia urbano, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Tres de Guardia de Tráfico, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Elche (Alicante).—Una de Lector de contadores, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Una de Guardia de mercado, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Elche (Alicante).—Una de Cobrador de arbitrios, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Javea (Alicante).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Javea (Alicante).—Una de Alguacil-Ordenanza, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Novelda (Alicante).—Una de Guardia urbano, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pedreguer (Alicante).—Una de Guardia municipal nocturna, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Pola (Alicante).—Cinco de Guardia municipal urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vergel (Alicante).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almendrales (Badajoz).—Dos de Cabo de la Policía Municipal de Circulación, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almendrales (Badajoz).—Una de Guardia de la Policía Municipal de Circulación, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castuera (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Don Benito (Badajoz).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Herrera del Duque (Badajoz).—Una de Guardia urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montijo (Badajoz).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Solana de los Barros (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca. — Dos de Policía municipal, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Palma de Mallorca. — Una de Portero de la Casa Consistorial, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Ripoll (Barcelona).—Una de Cabo de la Policía Municipal, vigilancia nocturna, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arenys de Mar (Barcelona).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arenys de Mar (Barcelona).—Una de Policía municipal diurna, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cervello (Barcelona).—Una de Alguacil-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gava (Barcelona).—Una de Cabo de la Policía, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más una gratificación por Jefatura, dedicación y productividad de 45.000 pesetas anuales.

Gava (Barcelona).—Nueve de Guardia urbano, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación por dedicación y horas extraordinarias de 35.000 pesetas al año.

Gava (Barcelona).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Gava (Barcelona).—Cuatro de Conserje, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación por productividad y dedicación de 25.700 pesetas anuales.

Géldra (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masnou (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montornés del Vallés (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montornés del Vallés (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Una de Guardia urbano, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 5.000 pesetas anuales de gratificación de asistencia y 5.000 pesetas de gratificación por dedicación.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Dos de Conserje de grupo escolar, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más 5.000 pesetas de gratificación de dedicación y otra de 5.000 de asistencia.

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más una gratificación por rendimiento de 7.000 pesetas anuales. (Se requiere talla mínima de 1.70 metros y poseer carnet de conducir vehículos de motor.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación por rendimiento de 8.000 pesetas anuales. (Se requiere talla mínima de 1,70 metros y poseer carnet de conducir vehículos de motor.)

Subirats (Barcelona).—Una de Alguacil Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Juan de Vilasar (Barcelona).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria. — Dos de Portero-Ordenanza, dotadas con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia. (Ejercerá las funciones propias de su cargo en cualquiera de los edificios, cementerios o Casas de Socorro Municipales.)

Puerto de la Cruz (Tenerife).—Seis de Agente de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo por residencia. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Icod de los Vinos (Tenerife).—Una de Policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Icod de los Vinos (Tenerife).—Una de Guardia local de montes, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

La Victoria de Acentejo (Tenerife).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Benicarló (Castellón).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Peñíscola (Castellón).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manzanares (Ciudad Real).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Una de Guardia urbano, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sabadell (Barcelona).—Cuatro de Ordenanza-Alguacil, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mestanza (Ciudad Real).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Miguelturra (Ciudad Real).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castro del Río (Córdoba).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castro del Río (Córdoba).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pedro Abad (Córdoba).—Una de Policía municipal Ordenanza-Portero, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Curtis (La Coruña).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Blanes (Gerona).—Una de Cabo de la Policía Municipal nocturna, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Blanes (Gerona).—Cuatro de Policía municipal nocturno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Blanes (Gerona).—Una de Policía municipal diurna, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Blanes (Gerona).—Una de Alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puigcerdá (Gerona).—Una de Sereno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 12.000 pesetas por dedicación plena al servicio.

Castiléjar (Granada).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Motril (Granada).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere poseer carnet de conducir de segunda clase y acreditar talla mínima de 1,70 metros.) (El servicio podrá prestarse en la ciudad o en los anejos de Torrenueva o Calahonda, según las necesidades.)

Motril (Granada).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias de carnet, talla y prestación del servicio.

Restabal (Granada).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Salobreña (Granada).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pasajes (Guipúzcoa).—Una de Encargado de almacenes y cementerios, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pasajes (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Plasencia de las Armas (Guipúzcoa).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (El servicio podrá ser alterno, diurno o nocturno.)

Puebla de Guzmán (Huelva).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jaca (Huesca).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huelma (Jaén).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ubeda (Jaén).—Dos de Guardia municipal, dotadas con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Riaño (León).—Una de Policía municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Una de Cabo de la Policía Urbana, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Dos de Guardia urbano, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Una de Almacenero encargado depósito, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Cinco de Sereno, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Una de Ordenanza Casa Ayuntamiento, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Una de Conserje grupo escolar, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bellvis (Lérida).—Una de Sereno, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Penellas (Lérida).—Una de Sereno municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pobla de Segur (Lérida).—Dos de Alguacil, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pobla de Segur (Lérida).—Dos de Sereno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Aldeanueva de Ebro (Logroño).—Una de Vigilante diurno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vivero (Lugo).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vivero (Lugo).—Una de Ordenanza, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Manzanares el Real (Madrid).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Rincón de la Victoria (Málaga).—Dos de Guardia urbano, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Murcia.—Una de Ordenanza, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más un plus por plena dedicación de 3.250 pesetas anuales.

Mula (Murcia).—Una de Policía municipal nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Unión (Murcia).—Una de Guardia municipal diurno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Unión (Murcia).—Una de Guardia municipal nocturno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Coca (Segovia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nava de la Asunción (Segovia).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Una de Guardia de Parques y paseos, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huévar (Sevilla).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tardelcuende (Soria).—Una de Alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Matamala de Almazán (Soria).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarragona.—Dos de Policía diurno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarragona.—Una de Policía nocturno, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Tarragona.—Una de Celador de arbitrios, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Dos de Guardas de paseos, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarragona.—Una de Ordenanza, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcanar (Tarragona).—Una de Guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcanar (Tarragona).—Una de Alguacil-Portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benisanet (Tarragona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Carlos de la Rápita (Tarragona).—Una de Ordenanza municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cambrils (Tarragona).—Una de Sereno, con servicio en el núcleo de población Cambrils-playa, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mejorada (Toledo).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tembleque (Toledo).—Una de Cabo Vigilante nocturno, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tembleque (Toledo).—Una de Guardia municipal-Recaudador, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alacuás (Valencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Albaida (Valencia).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcira (Valencia).—Una de Portero, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Algemés (Valencia).—Una de Alguacil municipal, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benifayó (Valencia).—Una de Alguacil-Portero Ordenanza, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cuart de Poblet (Valencia).—Una de Guardia municipal urbano, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gandía (Valencia).—Ocho de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mislata (Valencia).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más un plus de dedicación de sesenta pesetas por jornada completa que se permanezca en el puesto de trabajo con rendimiento normal.

Onteniente (Valencia).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Paterna (Valencia).—Cuatro de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bilbao.—Una de Ordenanza, dotada con 17.000 pesetas de sueldo anual, 16.150 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ondárroa (Vizcaya).—Dos de Policía municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santurce (Vizcaya).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Lorenzo Savall (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Lorenzo Savall (Barcelona).—Una de Sereno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Padérne (La Coruña).—Una de Alguacil-Portero y del Juzgado de Paz dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valmaseda (Vizcaya).—Una de Ordenanza notificador, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valmaseda (Vizcaya).—Una de Cobrador de exacciones, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Boqueijón (La Coruña).—Una de Portero-Alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Lucía (Gran Canaria).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Lucía (Gran Canaria).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Una de Conserje-Vigilante del grupo escolar «Virgen Inmaculada», dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y derecho a vivienda anexa a dicho edificio, agua, luz y calefacción.

Los Santos de Maimona (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa María de Palautordera (Barcelona).—Una de Alguacil-Sereno-Pregonero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Algar (Cádiz).—Una de Alguacil, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca. —Una de Policía municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 50 por 100 del sueldo por residencia.

Castro-Urdiales (Santander).—Una de Cabo Jefe de la Guardia Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sangenjo (Pontevedra).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vendrell (Tarragona).—Dos de Guardia municipal urbano, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vendrell (Tarragona).—Tres de Vigilantes nocturnos, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Santurce-Ortuella (Vizcaya).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tabernes de Valldigna (Valencia).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tabernes de Valldigna (Valencia).—Tres de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcira (Valencia).—Una de Motorista de Tráfico, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá poseer carnet de conducir y conocer el Código de Circulación.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Una de Administrador del mercado de abastos de la plaza Segarra, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más una gratificación por rendimiento de 7.500 pesetas.

Algar (Cádiz).—Una de Guardia urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tárrega (Barcelona).—Una de Guardia municipal, dotada con el sueldo anual de 13.000 pesetas, remuneración complementaria de 14.300 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Tárrega (Barcelona).—Una de Guardia nocturno, dotada con el sueldo anual de 13.000 pesetas, remuneración complementaria de 14.300 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Marbella (Málaga).—Once de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de remuneración complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

Murcia.—Una de Portero-Conserje del grupo escolar «Vistabella», dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de remuneración complementaria, dos pagas extraordinarias y 3.250 pesetas anuales de plus por plena dedicación.

Murcia.—Una de Conserje-Portero del grupo escolar «Andrés Vaquero», dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de remuneración complementaria, dos pagas extraordinarias y 3.250 pesetas anuales de plus de plena dedicación.

Murcia.—Una de Ordenanza, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Murcia.—Una de Policía municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior, siendo el plus por mayor responsabilidad.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Tres de Guardia urbano, cuyos servicios pueden prestarse de día o de noche, según las circunstancias, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de remuneración complementaria y dos pagas extraordinarias.

Piedralaves (Avilla).—Una de Vigilante-Voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de remuneración complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Henares (Madrid).—Una de Guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torre-Pacheco (Murcia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alginet (Valencia).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gilet (Valencia).—Una de Alguacil-Ordenanza, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de remuneración complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masnou (Barcelona).—Una de Cabo Jefe de Vigilancia, que podrá prestar sus servicios indistintamente de día o de noche, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vall de Uxó (Castellón).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vall de Uxó (Castellón).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Espugues de Llobregat (Barcelona).—Una de Cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más una gratificación voluntaria por mayor rendimiento de 14.000 pesetas anuales.

Alcoy (Alicante).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vilches (Jaén).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Horta de San Juan (Tarragona).—Una de Guardia municipal de Campo, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vélez-Málaga (Málaga).—Una de Conserje de Matadero, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto Real (Cádiz).—Cinco de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

Puerto Real (Cádiz).—Cuatro de Guardia rural, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y con la misma talla.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Badajoz.—Tres de Portero-Ordenanza, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cáceres.—Tres de Ordenanza, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tarragona.—Dos de Ordenanza, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valencia.—Nueve de Ordenanza, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

CABILDOS INSULARES

La Gomera (Tenerife).—Dos de Vigilantes de arbitrios, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Agentes de tercera categoría de la Justicia Municipal

Motril (Granada).—Una en el Juzgado Municipal, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y la cantidad de 29.400 pesetas anuales por el concepto de gratificaciones fijas. (Estos funcionarios no podrán ejercer su cargo en los Juzgados en que actúen como Juez, Fiscal o Secretario un

pariente de los mismos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y podrán ser trasladados por carácter forzoso en virtud de expediente disciplinario por cambio de capitalidad o supresión de los Juzgados Comarcales y por disminución del censo de población de derecho inferior a 5.000 habitantes de las localidades de los Juzgados de Paz en que presten sus servicios.)

Villarrobledo (Albacete).—Una en el Juzgado Municipal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Beas de Segura (Jaén).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Falset (Tarragona).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Jarandilla (Cáceres).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Martorell (Barcelona).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Moratalla (Murcia).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Palma del Condado (Huelva).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Tarifa (Cádiz).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Viver (Castellón).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Albatera (Alicante).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Aiguazas (Murcia).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Alsasua (Navarra).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Amorebieta-Echano (Vizcaya).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Arona (Tenerife).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Aznalcóllar (Sevilla).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Binéfar (Huesca).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Buenavista del Norte (Tenerife).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Caldas de Mombuy (Barcelona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Candamo (Oviedo).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Canet de Mar (Barcelona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Corvera (Oviedo).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Esparraguera (Barcelona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Fabero (León).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Flix (Gerona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Gueñes (Vizcaya).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Gironella (Gerona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Guadasuar (Valencia).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Hornachuelos (Córdoba).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Iscar (Valladolid).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Sabero (León).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Montemolín (Badajoz).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Roquetas de Mar (Almería).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Sabiñánigo (Huesca).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

San Vicente de Castellet (Barcelona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Los Silos (Tenerife).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Suría (Barcelona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Villayón (Oviedo).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Zalla (Vizcaya).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Zumárraga (Guipúzcoa).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Mahón (Baleares).—Una de Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión de Partido, dotada con 11.160 pesetas de haber anual, 3.500 pesetas en concepto de gratificación, 3.000 pesetas como subsidio y 2.880 pesetas de masita, asignándose también, con carácter eventual, 18.960 pesetas anuales.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado

Badajoz.—Una de Subalterno en el Centro de Telecomunicación, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.800 pesetas.

Badajoz.—Una de Subalterno en el Distrito Minero, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Una de Subalterno en el Centro de Telecomunicación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Una de subalterno en el Archivo Corona de Aragón, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Una de Subalterno en la Escuela de Comercio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Una de Subalterno en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Cuatro de Subalterno en el Instituto «Jaime Balmes», dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Tres de Subalterno en el Instituto «Juan de Austria», dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Barcelona.—Cinco de Subalterno en la Universidad, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Bilbao.—Una de Subalterno en la Delegación de Estadística, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Bilbao.—Dos de Subalterno en el Gobierno Civil, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Bilbao.—Dos de Subalterno en el Centro de Telecomunicación, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Bilbao.—Una de Subalterno en la Biblioteca Pública, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Bilbao.—Una de subalterno en la Delegación de Educación Nacional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Bilbao.—Una de Subalterno en la Escuela de Comercio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Bilbao.—Una de Subalterno en la Escuela de Ingenieros Industriales, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Bilbao.—Una de subalterno en el Instituto de Enseñanza Media, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Bilbao.—Una de Subalterno en el Instituto femenino de Enseñanza Media, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Burgos.—Una de Subalterno en el Museo Arqueológico, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Castellón.—Una de Subalterno en el Instituto «Francisco Ribalt», dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Ciudad Real.—Una de Subalterno en la Biblioteca Pública, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Ciudad Real.—Dos de Subalterno en el Instituto «Juan de Avila», dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Una de Subalterno en el Instituto, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Puertollano (Ciudad Real).—Una de subalterno en el Instituto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Subalterno en la Escuela del Magisterio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Subalterno en la Universidad, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de Subalterno en la Administración de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de Subalterno en el Centro de Telecomunicación, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de Subalterno en el Gobierno Civil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

La Junquera (Gerona).—Una de Subalterno en la Oficina de Turismo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Guadalajara.—Una de Subalterno en la Escuela del Magisterio masculino, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Huesca.—Una de Subalterno en la Audiencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Huesca.—Una de Subalterno en la Administración de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Canfranc (Huesca).—Una de Subalterno en la Oficina de Turismo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Subalterno en el Gobierno Civil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Subalterno en la Escuela Técnica de Peritos Industriales, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Lérida.—Una de Subalterno en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Logroño.—Una de Subalterno en el Gobierno Civil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Logroño.—Una de Subalterno en el Instituto «Marqués de la Ensenada», dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Una de Subalterno en la Escuela del Magisterio «M. J. Díaz», dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Una de Subalterno en la Escuela Técnica de Ingenieros de Minas, dotada con los mismos emolumentos que anterior.

Madrid.—Dos de Subalterno en el Instituto Agronómico, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Una de Subalterno en el Museo de Artes Decorativas, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Madrid.—Una de Subalterno en el Museo de Arte Moderno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Una de Subalterno en el Museo Arqueológico, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Una de Subalterno en el Museo de Ciencias Naturales, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Madrid.—Una de Subalterno en la Universidad, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Málaga.—Tres de Subalterno en la Administración de Correos, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Málaga.—Una de Subalterno en el Archivo Histórico Provincial, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Melilla.—Una de Subalterno en la Escuela de Artes y Oficios, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Orihuela (Murcia).—Una de Subalterno en la Biblioteca, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Oviedo.—Una de Subalterno en la Delegación de Estadística, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Oviedo.—Dos de Subalterno en la Escuela de Artes y Oficios, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Mieres (Oviedo).—Una de Subalterno en el Instituto, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Palencia.—Una de Subalterno en la Biblioteca Pública, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Son San Juan (Baleares).—Una de Subalterno en la Oficina de Turismo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Mahón (Baleares).—Una de Subalterno en el Instituto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Salamanca.—Una de Subalterno en la Escuela de Comercio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Salamanca.—Una de Subalterno en la Universidad, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

San Sebastián.—Una de Subalterno en la Delegación de Hacienda, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Sevilla.—Una de Subalterno en la Escuela de Comercio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Una de Subalterno en el Gobierno Civil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Una de Subalterno en la Delegación de Educación Nacional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Una de Subalterno en la Escuela del Magisterio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Dos de Subalterno en el Instituto «A. Martí y Franqués», dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Una de Subalterno en el Museo Arqueológico, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Teruel.—Una de Subalterno en la Administración de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Teruel.—Dos de Subalterno en el Centro de Telecomunicación, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Teruel.—Una de Subalterno en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Teruel.—Una de Subalterno en la Escuela del Magisterio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Teruel.—Una de Subalterno en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Teruel.—Una de Subalterno en el Instituto de Enseñanza Media, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Teruel.—Una de Subalterno en el Distrito Minero, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Toledo.—Una de Subalterno en el Archivo Histórico, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Toledo.—Una de Subalterno en el Gobierno Civil, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Toledo.—Dos de Subalterno en el Instituto de Enseñanza Media, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de Subalterno en el Conservatorio de Música, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de Subalterno en la Escuela de Comercio, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de Subalterno en la Escuela de Artes y Oficios, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de Subalterno en el Instituto «Luis Vives», dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de Subalterno en la Universidad, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Carcagente (Valencia).—Una de Subalterno en Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Manises (Valencia).—Una de Subalterno en la Escuela de Cerámica, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Calatayud (Zaragoza).—Una de Subalterno en el Instituto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Granada.—Una de Subalterno en la Magistratura de Trabajo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de Subalterno en la Magistratura de Trabajo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de Subalterno en la Administración de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda. «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase tercera.—Otros destinos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Dos de Celadores de Costas para la Jefatura de Costas del Norte, que comprende las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Asturias, dotadas con 9.600 pesetas de sueldo anual, 16.920 pesetas anuales de complemento, el 30 por 100 de ambos conceptos, bienes del 5 por 100 y dos pagas extraordinarias. (Este personal tiene atribuida, como principal misión, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Obras Públicas en las costas, y dado que a cada uno de ellos se le asigna un tramo considerable de litoral, sus desplazamientos habrán de realizarlos en motocicleta, que les entregará el servicio, para lo cual deberán estar en posesión del permiso de conducir correspondiente. La residencia de cada uno de ellos será fijada por el Jefe de costas correspondiente.)

Dos de Celadores de Costas para la Jefatura de Costas de Levante, que comprende las provincias de Alicante, Valencia y Castellón, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y las mismas circunstancias.

Una de Celador de Costas, para la Jefatura de Costas de Baleares, que comprende las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Barcelona.—Seis de Celadores-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 9.600 pesetas de sueldo, 16.920 pesetas de complemento, 7.956 de subsidio único, dos pagas extraordinarias de los conceptos anteriores más bienes del 5 por 100 del sueldo, complemento y subsidio único.

Málaga.—Una de Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Tarragona.—Una de Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Lucena (Córdoba).—Una de Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con el sueldo anual de 21.600 pesetas más dos pagas extraordinarias, con cargo al Patronato Provincial, y 1.500 pesetas de gratificación anual con cargo a los créditos del Patronato Nacional.

Madrid.—Una de Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Nuestra Señora de la Almudena, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Marín (Pontevedra).—Una de Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Betanzos (La Coruña).—Una de Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Palencia.—Una de Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial, dotada con 21.600 pesetas de haber anual y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Orense.—Una de Ordenanza en la Subdelegación, dotada con 12.480 pesetas de sueldo anual, una gratificación por aumento de jornada de 7.840 pesetas y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

Villagarcía (Pontevedra).—Una de Subalterno de tercera clase en la Subsección de Trabajos Portuarios, dotada con el sueldo anual de 10.080 pesetas y dos pagas extraordinarias, más una remuneración complementaria en concepto de plus carestía de vida de 1.890 pesetas.

Bilbao.—Una de Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Madrid.—Una de Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales de Carabanchel Alto, dotada con 1.800 pesetas de sueldo mensual y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase cuarta.—Otros destinos

HERMANDAD SINDICAL NACIONAL DE LABRADORES
Y GANADEROS

San Juan (Baleares).—Una de Guarda Rural en la Hermandad Sindical, dotada con el haber anual de 21.600 pesetas y tres pagas extraordinarias.

Alcalá de Gurrea (Huesca).—Una de Guarda Rural en la Hermandad Sindical, dotada con el haber diario de 65 pesetas y tres pagas extraordinarias.

Berceo (Logroño).—Una de Guarda Rural en la Hermandad Sindical, dotada con el haber diario de 80 pesetas y tres pagas extraordinarias.

Oyón (Alava).—Una de Guarda Rural en la Hermandad Sindical, dotada con el haber diario de 65 pesetas y tres pagas extraordinarias.

Cuscurrita de Río Tiron (Logroño).—Una de Guarda Rural en la Hermandad Sindical, dotada con el haber diario de 80 pesetas y tres pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian diversas vacantes de Delineantes de Obras Públicas en los puertos que se citan.

Se anuncian las vacantes de Delineantes de Obras Públicas en los puertos que se indican, para que los funcionarios de dicho Cuerpo, con derecho a ello, puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrán aspirar a estas vacantes el personal del mencionado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el mismo.

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

- Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.
- Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva
- Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Fravia.
- Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Avilés
- Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel.
- Dirección Facultativa de la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para proveer siete (7) plazas de mecánicos, cuatro (4) de Oficiales de segunda y tres (3) de Oficiales de tercera vacantes en la plantilla del personal operario de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, del día 15 de enero último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 14 del mismo mes, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Francisco Gilete Rodríguez.
2. D. Antonio Herbás Sánchez.
3. D. Antonio Ruiz Castillo.
4. D. Victorino Aspiroz Pueyo.

5. D. José Mur Durán.
6. D. Jesús Salcedo Boráu.
7. D. Ismael Crespo Juste.
8. D. Francisco Solanilla Paules.
9. D. Mariano Latas Biescas.
10. D. Antonio Borbón Bernués.
11. D. Juan Antonio Tresaco Garaña.
12. D. Antonio Naya Naya.
13. D. José Castán Mainer.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del día 13 de marzo pasado, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susín Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Enrique Gil Navarro, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio Provincial.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil de esta Jefatura.

Los exámenes, en los que se realizarán las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria, darán comienzo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas el día 7 (siete) de junio próximo, a las 10 (diez) de la mañana.

Todos los aspirantes admitidos, deberán ir provistos de pluma o bolígrafo, lápiz y goma de borrar para realizar las diversas pruebas de que consta el programa.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para efectuar alguna de las referidas pruebas se entenderá que renuncia al derecho de seguir actuando.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 29 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe.—3.639-E.

MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elimina de la relación de vacantes a proveer en el concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos, convocado en 26 de octubre de 1964, la plaza de Cuartell, del Rectorado de Valencia.

En la relación a vacantes a proveer en el concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos convocado en 26 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre siguiente), figura en el Rectorado de Valencia la plaza de Cuartell (Valencia) que no es vacante, por haber sido convertida en unitaria.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto eliminar de la relación de vacantes del Rectorado de Valencia la Escuela de Párvulos número 2 de Cuartell, por no ser vacante a proveer en el citado concurso-oposición.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de Valencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 11 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para admisión de aspirantes al concurso-oposición convocado por dicha Orden para cubrir en propiedad las plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición.

Segundo.—Contra esta resolución se podrá recurrir en alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con el informe de los respectivos Centros.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.